



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TEMA: Rechaza Decreto Municipal N° 1152/2020 s/ Veto Total al asunto N° 515/2020, (Digesto Normativo para la Niñez, Adolescencia y Juventud).

RESOLUCIÓN N° 06/2021

VISTO:

El asunto N° 515/2020.
El Decreto Municipal N° 1152/2020.
Las facultades conferidas a este Cuerpo Deliberante por la Carta Orgánica Municipal.

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto Municipal N° 1152/2020, el Municipio de Río Grande veta totalmente el asunto N° 515/2020 sobre disponer de un espacio en la web oficial del Concejo Deliberante para el Digesto Normativo para la Niñez, Adolescencia y Juventud, aprobado por este Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria del día 24 de noviembre del 2020.
Que el Cuerpo Deliberativo rechaza las consideraciones efectuadas por el Ejecutivo Municipal en el Decreto antes mencionado.
Que el Concejo Deliberante se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

RESUELVE:

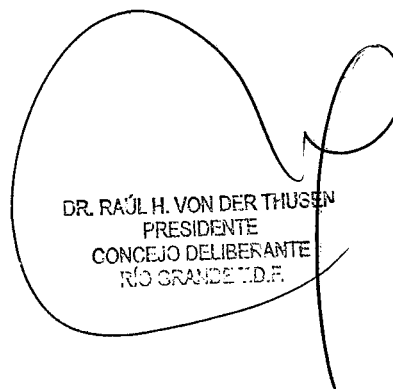
Artículo 1°.- RECHAZAR el Veto Total impuesto mediante el Decreto Municipal N° 1152/2020 a el asunto N° 515/2020 sobre disponer de un espacio en la web oficial del Concejo Deliberante para el Digesto Normativo para la Niñez, Adolescencia y Juventud, aprobado por este Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria del día 24 de Noviembre del 2020.

Artículo 2°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2021.

Lb/FR


Dr. Sebastian Tesei
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Río Grande T.D.F.


DR. RAÚL H. VON DER THUSSEN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.